



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 27 de noviembre del 2019

Visto; la Nota Informativa N°636-OL-HVLH-2019, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°007-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas propano de 45 Kg. para 12 meses" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 049-2019-DG-HVLH, de fecha 11 de marzo del 2019, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros a la Subasta Inversa Electrónica;

Que, acorde a los señalado en el artículo 44º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N°1444, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°007-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses" – Primera Convocatoria;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Subasta Inversa Electrónica N°007-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. para 12 meses" – Primera Convocatoria;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°007-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Gas Propano de 45 Kg. Para 12 meses" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|-------------------------------------|-----|------------|
| ➤ Lic. Carmen Díaz Tejada | | Presidente |
| ➤ TAP. Miguel Ángel Maravi Bardales | 1er | Miembro |
| ➤ TAP. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | 2do | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | | |
|------------------------------|-----|------------|
| ➤ Lic. Nelly Vásquez Delgado | | Presidente |
| ➤ Ing. Raúl Oblitas Vargas | 1er | Miembro |
| ➤ TAP. Urías Vidarte Salazar | 2do | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

Giovany M. Rivera Ramírez
C.M.P. 34160 RNE 15549
Directora Ejecutiva

GMRR/lsm
C.c Archivo





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 30 de octubre del 2019

Visto; la Nota Informativa N°577-OL-HVLH-2019, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual propone la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°006-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Combustible para 12 Meses" – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 049-2019-DG-HVLH, de fecha 11 de marzo del 2019, a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procedimientos de Selección referidos entre otros a la Subasta Inversa Electrónica;

Que, acorde a los señalado en el artículo 44º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N°1444, en el que señala que: "El Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (.....);

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°006-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Combustible para 12 Meses" – Primera Convocatoria;

Que atendiendo las razones expuestas resulta necesario emitir la resolución administrativa que designe al Comité de Selección que realice el procedimiento de selección para contratar la Subasta Inversa Electrónica N°006-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Combustible para 12 Meses" – Primera Convocatoria;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Y en mérito a las facultades conferidas;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°006-2019-HVLH/MINSA "Adquisición de Combustible para 12 Meses" – Primera Convocatoria, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|--|-----|------------|
| ➤ Med. Guillermo Enrique Vargas Moreno | | Presidente |
| ➤ TAP. Miguel Ángel Maravi Bardales | 1er | Miembro |
| ➤ CPC. José Luis Santos Bautista | 2do | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | | |
|--|-----|------------|
| ➤ Med. Leonardo Augusto Rodríguez Monzón | | Presidente |
| ➤ CPC. Luis Alberto Ruíz Velásquez | 1er | Miembro |
| ➤ Abog. Betsy Lucia Raez Gonzales | 2do | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Ministerio de Salud
 Hospital "Victor Larco Herrera"
 Oficina Ejecutiva de Administración

Gioyany M. Rivera Ramirez
 CMP 34169 RNE. 15549
 Directora Ejecutiva

GMRR/lsm
C.c Archivo